universidad

CCOO enseñanza

Síguenos en

CCOO informa

Nº 39 / 2024

Sector: Comunidad universitaria

Lo primero las personas

La Comunidad de Madrid inicia la tramitación formal de su anteproyecto de Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia

Abierto el plazo para la presentación de alegaciones y aportaciones sobre la oportunidad de la norma

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid.

Este primer paso consiste en la apertura de un periodo de audiencia e información pública para que los ciudadanos potencialmente afectados por esta ley puedan presentar alegaciones y para que otras personas o entidades puedan realizar aportaciones sobre la oportunidad de desarrollar esta norma. Se trata de una formalidad ya que, de momento, no existe un texto articulado.

Plazo de presentación de alegaciones y aportaciones

Del 10 al 30 de septiembre de 2024, ambos inclusive (15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Portal de Transparencia. Esta publicación ha tenido lugar el lunes 9 de septiembre de 2024).

Cómo presentar las alegaciones

Las alegaciones y aportaciones podrán realizarse inicializando sesión o registrándose. Igualmente, se pueden hacer llegar las alegaciones y propuestas a través de los restantes medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso deberá ir dirigido a la Dirección General de Universidades de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, sita en Paseo de Recoletos 14, código postal 28001 de Madrid.

Debe tenerse en cuenta que las personas jurídicas, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, están obligadas a presentar sus alegaciones o aportaciones de forma telemática.

El reto que se plantea

CCOO no pone en cuestión la necesidad de una ley que permita desarrollar el sistema universitario madrileño, uno de los más importantes del estado español, y que adapte este sistema a los cambios legislativos que se han experimentado en los últimos años. Pero debe ser el resultado del diálogo, la negociación y el acuerdo, principios que hasta el momento no se han cumplido. CCOO defiende que la opinión de la comunidad universitaria debe ser tenida en cuenta, por lo que consideramos imprescindible:

1. Tener acceso y conocimiento del documento “Anteproyecto anteproyecto de ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid” en su integridad. A la comunicad universitaria no le basta con la mera exposición formal de la necesidad del mismo: es necesario conocer su contenido, más allá de un documento borrador de 8 páginas de “avance de propuestas” que en modo alguno puede entenderse como un anteproyecto de ley.
   En todo caso, este borrador de ideas ya denota un planteamiento que difícilmente puede dar respuesta a los problemas del sistema universitario madrileño, ya que no resuelve los problemas de financiación de las

universidades públicas y, en paralelo, sigue fomentando la proliferación de universidades privadas en la región. De concretarse estas ideas en la futura ley, se evidenciará una vez más el interés del gobierno autonómico por fomentar la enseñanza universitaria privada y por limitar la autonomía de las universidades públicas más que por defender y financiar adecuadamente el sistema universitario público.

2. Que se abra un proceso de participación y aportación en relación a dicho documento. Y como un primer elemento de este proceso, ponemos a disposición de las y los empleados públicos de las universidades una dirección de correo electrónico a través de la que podéis hacernos llegar vuestras opiniones, valoraciones y consideraciones en relación a este anteproyecto. La dirección es la siguiente:

participaleyuniversidad@usmr.ccoo.es

De forma paralela, procederemos a articular un proceso de trabajo sobre el documento a través de nuestros equipos y secciones sindicales, con el objeto de informar sobre el mismo a las plantillas.

Para CCOO, una Ley de Universidades de la Comunidad de Madrid debe tener en cuenta lo siguiente:

- Debe ser una ley que respete el ordenamiento jurídico y los derechos fundamentales de la comunidad universitaria. En particular, debe respetar la autonomía universitaria y la libertad de cátedra y no plantearse como una confrontación política contra la normativa estatal de aplicación. Si esta ley no se plantea como una mejora real del sistema universitario, no merece la pena su desarrollo.
- Debe definir claramente en qué consiste "la prestación del servicio público universitario". Este servicio público debe contemplar necesariamente la docencia, la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento a la sociedad y debe ser garantizado por las universidades públicas. En cuanto a las universidades privadas, se debe garantizar que cumplen realmente con este cometido.
- Para que puedan ofrecer un servicio público universitario de calidad, las universidades públicas deben contar una financiación que cubra el 100% de sus necesidades básicas (en el "documento de ideas de la CM" se habla de un máximo del 70% de financiación pública).
- Debe contemplar una política de becas y ayudas al estudio para que la ciudadanía madrileña pueda ejercer su derecho a la educación superior en el ámbito público.
- Debe incluir un compromiso de precios públicos que se ajuste, al menos, a los precios públicos de aplicación en el año 2011, tal y como se están aplicando en otras comunidades autónomas. Madrid no puede seguir siendo la comunidad cuyos precios públicos sean los más elevados a nivel nacional.
- En aplicación de la normativa nacional, la futura ley debe garantizar destinar al menos el 1% del PIB autonómico a la financiación de las universidades públicas madrileñas.
- Por otra parte, no debe regular aspectos del personal de las universidades (docente e investigador y técnico, de gestión, de administración y servicios) que no sean acordes a la legislación vigente y que interfieran en aspectos propios de la negociación colectiva.

Ya que la Comunidad de Madrid es uno de los principales polos universitarios del estado español, para CCOO es importante desarrollar una Ley de Universidades que impulse el sistema universitario público, lo que conlleva necesariamente una financiación adecuada. Para ello, la futura ley debe contar con toda la comunidad universitaria y, en particular, con los agentes sociales que representan a las plantillas universitarias.

Entendemos que, **dentro de la brevedad temporal del presente período de alegaciones, debe concederse la posibilidad de participación al conjunto de la comunidad universitaria.** Estamos ante el paso previo a la remisión del Anteproyecto a la Asamblea de Madrid para iniciar su trámite parlamentario y resulta imprescindible que la comunidad universitaria sea capaz de trasladar de forma clara y precisa sus propuestas.

Estamos ante una regulación normativa que va a condicionar la realidad de las Universidades madrileñas de forma relevante, por lo que debemos ser capaces de articular una respuesta adecuada y ajustada al modelo de universidad pública que defendemos.

Tu apoyo es imprescindible, ¿te unes?
AFÍLIATE

Madrid, a 16 de septiembre de 2024